

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IE IEEPCO-CAAS-IR-01-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

1. Objeto de la invitación.

Contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca,

2. Justificación.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 70 numeral 3 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, la Coordinación Administrativa tiene entre sus atribuciones la de organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos materiales y financieros, así como la prestación de los servicios generales en el Instituto Estatal.

3. Consideraciones generales.

El servicio comprenderá la ejecución permanente de actividades de limpieza general y especializada, así como el suministro del personal y acciones necesarias, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones y contribuir a la salud, seguridad, imagen institucional y desempeño del personal que labora en las mismas.

Las labores de limpieza deberán realizarse de conformidad con los horarios, períodos y ubicaciones establecidos por el Instituto, atendiendo las necesidades operativas de cada inmueble, incluyendo áreas de trabajo, sanitarios, pasillos, accesos, salas de juntas y demás espacios de uso común, manteniendo en todo momento estándares adecuados de calidad, continuidad y eficiencia en la prestación del servicio.

Las ofertas que presenten los participantes deberán considerar el costo mensual por elemento, de conformidad con las necesidades establecidas por el Instituto para cada uno de los inmuebles, este costo deberá considerar el uniforme del personal encargado de la prestación del servicio.

El participante ganador será responsable de realizar el servicio de acuerdo con las características y necesidades de cada uno de los inmuebles y de lo que determine el Instituto.

La disposición de residuos sólidos se realizará de conformidad, con lo que disponga la normatividad aplicable en la materia.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Los elementos asignados deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en las listas de control de asistencia, que para tal efecto establezca el Instituto. Durante su permanencia en las instalaciones, los elementos deberán estar debidamente uniformados y portar el equipo de protección (batas, chalecos, guantes, botas, etc.) y gafete de identificación proporcionado por la empresa que resulte ganadora, debiendo garantizar su buen estado para la prestación del servicio.

En virtud de que el participante que resulte ganador en la presente invitación cuenta con los recursos propios y suficientes para responder de sus obligaciones con su personal, y es una empresa debidamente establecida, y que prestará el servicio con su propio personal, el cual será contratado directamente por él, será el único responsable del pago de los salarios, prestaciones, cuotas de seguridad social y aportaciones al Infonavit, por lo que en ningún momento se considerará a el Instituto como beneficiario de los servicios, ni responsable solidario, ya que no tendrá relación alguna con el personal que se utilice para realizar el servicio objeto de esta invitación, y consecuentemente, queda liberado de cualquier responsabilidad derivada de la relación de trabajo de éste último con su propio personal, así como frente al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

4. Descripción y especificaciones técnicas del servicio.

Se requiere la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de conformidad a lo siguiente:

5. Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El proveedor adjudicado deberá prestar el servicio, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, de conformidad a lo siguiente:

Anexo No. 2
Escrito de conocimiento y aceptación de las bases

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

____(1)____ en mi carácter de ____(2)____ de la empresa denominada ____(3)____, con Registro Federal de Contribuyentes ____(4)____ y con domicilio fiscal en ____(5)____, por medio del presente escrito y bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

Que con relación a su Convocatoria de fecha _____ para participar en la Invitación Restringida No.IEEPCO-CAAS-IR-01-2026, relativa a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, recibimos oportunamente las bases y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones relativas a la licitación de referencia y que he tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar el arrendamiento de los bienes objeto de esta licitación.

Esta carta no exime del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las presentes bases.

Lugar y fecha.
Atentamente
(Nombre, cargo y firma)



Anexo No. 3

Modelo de información para la acreditación de la personalidad de los licitantes.

____(1)____ en mi carácter de ____(2)____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación Restringida No.IEPCO-CAAS-IR-01-2026, relativa a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a nombre y representación de: _____(3)_____

Nombre de la Persona Física o Moral:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:	Nº. de Registro al Padrón de Proveedores Prov. (ANOTAR EL Nº. DE REGISTRO QUE TIENE SU FORMATO)	
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:		
Fecha y Datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número: Fecha:		
Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó:		

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(firma)

1. Nombre de Representante o Apoderado Legal
2. Personalidad del firmante
3. Denominación o razón social de la empresa Licitante



Anexo No. 4
Modelo de carta poder

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

Por la presente, con la personalidad que acredito (acreditamos) con el instrumento público certificado, número ____ de fecha _____, otorgada ante el Notario Público número_____, de la Ciudad de _____, doy (damos) poder, amplio y suficiente al C._____ para que, conjuntamente o indistintamente, en nombre y representación de la persona física o moral denominada:_____, ante la Convocante, pueda realizar las siguientes gestiones: entregar y recibir documentación ante el mismo, comparecer a los actos de apertura de propuestas tanto técnicas como económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación Restringida No.IEPCO-CAAS-IR-01-2026, relativa a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Nombre, domicilio y
firma del otorgante

Nombre, domicilio y firma
de quien recibe el poder

Otorgante

Acepto el poder

Nombre, domicilio y firma del
testigo

Nombre, domicilio y firma del testigo

Testigo

Testigo



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Anexo No. 5
Carta de integridad

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación la Invitación Restringida No.IEEPCO-CAAS-IR-01-2026, relativa a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, se abstendrá por sí o a través de interpósta persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

Anexo No. 6

Proyecto de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato.

La fianza deberá otorgarse en favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Para garantizar por ___(1)___ con domicilio en ___(2)___ el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato número xxxxxxx, de fecha ___(4)___, por lo que en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del afianzado, aunque dicho incumplimiento sea parcial, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, hará exigible la presente fianza por su monto total. La fianza tendrá vigencia hasta que se cumpla totalmente con el pedido o contrato y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas a la fianza para el cumplimiento de las obligaciones que se afiancen, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada por el tiempo que sea necesario hasta que se efectúe el cumplimiento del pedido; y, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal, fuente de obligaciones o cualquier otra circunstancia. Para ser cancelada esta fianza, es requisito indispensable la conformidad previa y por escrito otorgada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a través de la Secretaría Ejecutiva. En el caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a las cláusulas del pedido o Contrato número ___(3)___ de fecha ___(4)___ y a las disposiciones legales vigentes y manifiesta su conformidad en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro. Así mismo la afianzadora renovará ininterrumpidamente la vigencia de esta fianza cobrando al fiado la renovación anual, hasta en tanto el afianzado no trámite su cancelación y presente a la compañía afianzadora, original de la fianza y comprobante de haber dado cumplimiento a la orden de compra.

1. Nombre de la empresa
2. Domicilio de la empresa
3. Fecha del Contrato celebrado con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca,



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Anexo No. 7
Carta bajo protesta de no haber incurrido en faltas graves

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Invitación Restringida No.IEPCO-CAAS-IR-01-2026, relativa a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con instituciones o dependencias gubernamentales en territorio nacional, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente licitación o con cualquier otro servicio.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Anexo No. 8

Carta bajo protesta de no estar bajo juicio o proceso administrativo

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Invitación Restringida No.IEPCO-CAAS-IR-01-2026, relativa a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, bajo protesta de decir verdad manifiesta no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio nacional.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Anexo No. 9

Carta bajo protesta de que no se encuentra en los supuestos del artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA PRESENTES.

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Invitación Restringida No.IEPCO-CAAS-IR-01-2026, relativa a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, manifiesta bajo protesta de decir verdad que la persona física o moral, no se encuentra en alguno de los supuestos que señala el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal



Anexo No. 10
Modelo de contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO GRACIANO ALEJANDRO PRATS ROJAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO, A QUIÉN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CALIDAD DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “LA PRESTADORA DEL SERVICIO”, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DE “EL INSTITUTO”

I.1. QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN IV, APARTADO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 BASE A Y 114 TER, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 30, NUMERALES 2 Y 3, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA; “**EL INSTITUTO**” ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO LOCAL DE CARÁCTER PERMANENTE, PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS EN MATERIA ELECTORAL, QUIEN GOZARÁ DE AUTONOMÍA PRESUPUESTAL EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDENCIA EN SUS DECISIONES, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DEL PARTIDOS POLÍTICOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES SEGÚN CORRESPONDA.

I.2. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN V DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, TIENE COMO FINES ENTRE OTROS, GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y DE AYUNTAMIENTOS QUE SE RIGEN POR EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS.

I.3. QUE CON FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y E PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, SE



DESIGNÓ AL LICENCIADO GRACIANO ALEJANDRO PRATS ROJAS COMO SECRETARIO EJECUTIVO POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, CUENTA CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO.

I.4. QUE CON BASE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IEEPCO-CAAS-IR-01-2026, DE FECHA ____ DE ____ DE 2026, SE DETERMINÓ LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON LA EMPRESA _____.

I.5. QUE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA SUFICIENTE.

I.6. QUE TIENE COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IEE9202017Z2.

I.7. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL UBICADO EN LA CALLE DE HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 1212 COLONIA REFORMA, CÓDIGO POSTAL 68050, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

I.8. QUE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SERÁ EL ÁREA ENCARGADA DE ADMINISTRAR EL CONTRATO, DEBIENDO SUPERVISAR Y VERIFICAR EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

II.- DE “LA PRESTADORA DEL SERVICIO”

II.1. QUE LA EMPRESA _____, ES UNA PERSONA MORAL, CONSTITUIDA DEBIDAMENTE COMO _____, LO QUE ACREDITA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FÉ DE _____, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ____ DEL ESTADO DE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL ESTADO DE ____, MEDIANTE FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____, DE FECHA _____.

II.2. QUE TIENE POR OBJETO ENTERE OTROS: _____.

II.3. QUE COMPARCE EN ESTE ACTO SU REPRESENTANTE LEGAL _____, QUIEN TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, LO QUE CONSTA EN LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, OTORGADA POR _____, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ____ DEL ESTADO DE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL ESTADO DE ____, MEDIANTE FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____, DE FECHA _____.

II.4. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTA QUE DICHO CARGO NO LE HA SIDO REVOCADO Y LIMITADO EN FORMA ALGUNA, IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO _____ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE EN COPIA SE ANEXA.

II.5. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD TÉCNICA SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.



II.6. QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.7. ASÍ MISMO DECLARA QUE EL PERSONAL, DE SU REPRESENTADA TAMPOCO TIENE RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL, PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, O DE NEGOCIOS CON EL PERSONAL DE “**EL INSTITUTO**”.

II.8.- QUE TIENE COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CSP190212BZ4.

II.9.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL UBICADO EN LA CALLE DE LOMA BONITA NÚMERO 306 A, COLONIA 7 REGIONES, C.P. 68023, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

III.- DE “LAS PARTES”

III.1.- QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.2.- QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE, Y LO SUSCRIBEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. “**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, MISMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.- EL PRECIO QUE “**EL INSTITUTO**” SE OBLIGA A PAGAR A “**LA PRESTADORA DEL SERVICIO**”, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR \$ _____ (_____ M.N.) DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (_____ M.N.)

|
LO ANTERIOR CONFORME A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA CON FECHA _____ DE DOS MIL VEINTISÉIS, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.



TERCERA. FORMA DE PAGO. “LAS PARTES” CONVIENEN QUE EL PAGO SE HARÁ DE FORMA MENSUAL, UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE.

“**EL INSTITUTO**” A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, SERÁ LA ÚNICA QUE REALIZARÁ EL PAGO A “**LA PRESTADORA DEL SERVICIO**”.

DEBIENDO “**LA PRESTADORA DEL SERVICIO**” ENTREGAR A “**EL INSTITUTO**” LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

- a) CARÁTULA DE ESTADO DE CUENTA
- b) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- c) COPIA DEL INE
- d) COMPROBANTE FISCAL DIGITAL GENERADO POR INTERNET (CFDI), “XML” Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (VALIDACIONES DEL SAT), EN OBSERVANCIA A LO SIGUIENTE:

DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER REMITIDOS DE MANERA DIGITAL AL CORREO ELECTRÓNICO SIGUIENTE: recursosmateriales@ieepco.mx, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

LO ANTERIOR, CONFORME A LOS DATOS DE FACTURACIÓN SIGUIENTES:

- NOMBRE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.
- RFC: IEE9202017Z2
- DOMICILIO: HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 1212, COLONIA REFORMA, OAXACA
- C.P. 68050.

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS EN LA FACTURA QUE ENTREGUE “**LA PRESTADORA DEL SERVICIO**” PARA SU PAGO, LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE “**EL INSTITUTO**”, LOS HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE “**LA PRESTADORA DEL SERVICIO**” DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE DICHA FACTURA, SIN QUE ESTE PLAZO PUEDA COMPUTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE PAGO QUE DEBA REALIZAR “**EL INSTITUTO**”, YA QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CONTARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LA FACTURA CORREGIDA POR PARTE DE “**LA PRESTADORA DEL SERVICIO**”.

CUARTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. “**LA PRESTADORA DEL SERVICIO**” SE OBLIGA A PRESENTAR LA GARANTÍA DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTARSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA MEXICANA POR EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A NOMBRE DEL **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA** EN LOS



TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

QUINTA. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DEL SERVICIO. “LA PRESTADORA DEL SERVICIO” SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, Y QUE, PARA TAL EFECTO, SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA ____ DE ____ Y FENECERÁ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES. ESTE CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO POR VOLUNTAD DE “LAS PARTES”, MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE CONVENIO MODIFICATORIO QUE DEBERÁ REALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITO POR QUIENES HAYAN FIRMADO EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, O EN SU CASO, POR QUIENES CUENTEN CON LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, O BIEN, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS SUSTITUYAN.

OCTAVA. RESPONSABILIDADES. LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE EL PRECIO FIJADO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL JUSTO Y LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO POR “LA PRESTADORA DEL SERVICIO” A “EL INSTITUTO” EN SU COTIZACIÓN DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

NOVENA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. “EL INSTITUTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO “LA PRESTADORA DEL SERVICIO” INCURRA EN CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES, QUE SE DESCRIBEN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

- A) CUANDO “LA PRESTADORA DEL SERVICIO” NO REALICE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.
- B) CUANDO “LA PRESTADORA DEL SERVICIO” MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
- C) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE CUALESQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES, “EL INSTITUTO” QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS, O RESCINDIRLO, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.

DÉCIMA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. EN CASO DE QUE “EL INSTITUTO” OPTARA POR RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR ACTUALIZARSE



ALGUNA DE LAS CAUSALES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA NOVENA, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RECISIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

DÉCIMA PRIMERA. PENAS CONVENCIONALES. LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A “**LA PRESTADORA DEL SERVICIO**”, “**EL INSTITUTO**” APlicará a esta última una sanción económica equivalente al 10% sobre el monto total del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO TENGAN LUGAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE “**LA PRESTADORA DEL SERVICIO**”.
- B) “**EL INSTITUTO**” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS DE “**EL INSTITUTO**” SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, O QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “**EL INSTITUTO**”.

DÉCIMA TERCERA. RELACIONES OBRERO PATRONALES. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE “**EL INSTITUTO**” SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES ENTRE “**LA PRESTADORA DEL SERVICIO**” Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE, QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A “**EL INSTITUTO**” DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTE ÚLTIMO LLEGASE A EFECTUAR POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DE DERECHOS. LAS PARTES CONVIENEN QUE “**LA PRESTADORA DEL SERVICIO**” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR. “**LA PRESTADORA DEL SERVICIO**” SE OBLIGA A RESPONDER ANTE “**EL INSTITUTO**” CUANDO A CAUSA DE LA DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CAUSE DAÑOS A TERCEROS, OBLIGÁNDOSE A RESTITUIR LA CANTIDAD QUE “**EL INSTITUTO**” SE VIERA PRECISADO A EROGAR POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA SÉXTA. LEGISLACIÓN. EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESTARÁ REGIDO POR LO ESTABLECIDO AL CÓDIGO CIVIL Y EL DE SUS PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

DÉCIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN. PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO QUE, EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO O COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, E IMPUESTOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

POR “EL INSTITUTO”

LIC. GRACIANO ALEJANDRO PRATS
ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO Y
REPRESENTANTE LEGAL.

**POR “LA PRESTADORA DEL
SERVICIO”**

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL.



Anexo A
Propuesta Económica

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

Dando cumplimiento al numeral 28 de las bases de la Invitación Restringida No.IEEPCO-CAAS-IR-01-2026, relativa a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, presentamos la propuesta económica, integrada de la manera siguiente:

Oficina	Número de Elementos	Horario	Período	Importe
Edificio de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas	1	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.	01 al 28 de febrero de 2026.	
Gardenias 202, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez	2	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.	01 de febrero al 31 de diciembre de 2026.	
Heroica Escuela Naval Militar 1212, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez	2	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.		
Cantidad con Letra:				
		Subtotal		\$
		I.V.A.		
		Total		\$

"Los precios serán firmes durante la prestación de los servicios, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio."

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**